

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 10 ABR 2019

EXENTO Nº 2098 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.º 4061 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 520 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAMELA MADRID CONCHA, RUT Nº [REDACTED], a contar del 17 de febrero 2019 y hasta 11 de mayo 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Permiso Postnatal Parental de Gina Sanchez Leiva, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord Nº414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 96 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Permiso Postnatal Parental Gina Sanchez Leiva;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: PAMELA MADRID CONCHA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-FARMACIA COMUNAL
A CONTAR DESDE	: 17 de febrero 2019 y hasta 11 de mayo 2019, reemplazo Permiso Postnatal Parental de Gina Sanchez Leiva.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso